



**INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LAS PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES  
DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTILOS DE  
VIDA SALUDABLES, DURANTE EL 2012.**

Autoras

PAOLA XIMENA DÁVILA  
LUZ MARINA LÓPEZ  
MARÍA MARLENY VERGARA

Asesor

JOHN JAIRO GARCÍA PEÑA  
Magíster en Desarrollo

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
ESCUELA DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES  
MEDELLÍN  
2011

**INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA  
DE GÉNERO EN LAS PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES  
DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTILOS DE  
VIDA SALUDABLES, DURANTE EL 2012.**

Autoras

PAOLA XIMENA DÁVILA

LUZ MARINA LÓPEZ

MARÍA MARLENY VERGARA

Como requisito para optar al título de Especialistas en Intervenciones  
Psicosociales

Asesor

JOHN JAIRO GARCÍA PEÑA

Magíster en Desarrollo

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ  
ESCUELA DE POSGRADOS  
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES  
MEDELLÍN  
2011

## RESUMEN

Uno de los problemas fundamentales que afecta la calidad de vida de la población mundial, lo constituye la violencia, en todas sus manifestaciones. Este es un fenómeno psicosocial determinado por una multitud de fuerzas que desde la dinámica social influyen al individuo y permean las relaciones que este establece.

Al hablar de violencia se hace referencia a cualquier interacción por la cual un individuo o grupo, lesiona la integridad física, psicológica, y/o social de otra persona o colectivo. Implica el ejercicio de una fuerza indebida de un sujeto sobre otro, siempre que sea experimentada como negativa por quien la recibe. De aquí que se establezca el origen de la violencia en la distribución desequilibrada del poder en los distintos grupos humanos.

De los distintos tipos de violencia, aquella ligada al género requiere atención inmediata pues presenta distintas facetas que van desde la discriminación y el menosprecio, hasta agresiones físicas, psicológicas e incluso homicidios y, lesiona principalmente la familia como elemento nuclear de la sociedad y por tanto, repercute a futuro en la sociedad.

En países como Colombia, donde la población ha experimentado la violencia como una problemática histórica y donde adicionalmente, existe una cultura patriarcal que ha otorgado al hombre superioridad ante la mujer, la violencia de género es una prueba más de las dificultades generadas por una sociedad convulsionada, sin embargo, aunque ha estado presente desde décadas atrás, sólo en los últimos años se ha aumentado la frecuencia de denuncia a nivel

nacional, situación que en la revisión teórica se encuentra sustentada en el actual acercamiento de la mujer a sus derechos como ser humano y como ciudadana.

Por esta necesidad de continuar fortaleciendo a la mujer, el presente proyecto de intervención busca centrar sus esfuerzos en la prevención de la violencia de género en las mujeres pertenecientes a la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR), a través del desarrollo de un proceso de formación que, les permita empoderarse y convertirse en agentes activos de su propio cambio y posibilite canalizar sus habilidades en proyectos de vida saludables.

Para lograr este objetivo se propone desarrollar en un año, con la financiación de la Asociación AMOR, 26 actividades distribuidas en 15 sesiones, que sustentadas en las estrategias de animación sociocultural y pedagogía liberadora permitan la sensibilización de las participantes frente a la problemática, la formación en cuanto a estrategias de minimización del impacto y la difusión de mecanismos de prevención, logrando así que las participantes se apropien del proceso que enfrentan, reconozcan las consecuencias de éste, adquieran herramientas para prevenir y solucionar dificultades, modifiquen de manera positiva su calidad de vida y repliquen este aprendizaje en su contexto cercano.

**Palabras clave:** violencia de género, maltrato, machismo, estereotipos de género, intervención psicosocial, resignificación, derechos humanos, participación, equidad.

## CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN	3
PALABRAS CLAVES	3
1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA	8
2. OBJETIVOS	9
2.1 OBJETIVO GENERAL	9
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	9
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	10
4. JUSTIFICACIÓN	15
5. PLATAFORMA DE GESTIÓN	17
5.1 ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	17
5.1.1 Misión	17
5.1.2 Visión	17
5.1.3 Proyección social	18
6. REFERENTE CONTEXTUAL Y MARCO LEGAL	20
6.1 MUNICIPIO DE RIONEGRO	20
6.2 ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO	20
6.3 MARCO LEGAL	25
6.3.1 marco legal de la violencia de género	25
6.3.1.1 Marco legal internacional	25
6.3.1.2 Marco legal nacional	27
7. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN	29
7.1 VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS	29
7.1.1 Edad	30
7.1.2 Estado civil	31
7.1.3 Tipología familiar	31

7.1.4 Escolaridad	32
7.1.5 Ocupación	33
7.1.6 Estrato socioeconómico	33
7.1.7 Zona de vivienda	34
8. REFERENTE CONCEPTUAL	35
9. DISEÑO METODOLÓGICO	45
9.1 ENFOQUE METODOLÓGICO	45
9.2 ESTRATEGIAS DE ACCIÓN	47
9.3 ACTIVIDADES	48
9.3.1 Estrategia de sensibilización	48
9.3.2 Estrategia de formación	49
9.3.3 Estrategia de difusión	51
9.4 METAS	51
9.5 INDICADORES	52
9.5.1 Cualitativos	52
9.5.2 Cuantitativos	53
9.6 RECURSOS	53
9.6.1. Humanos	53
9.6.2. Físicos	53
9.6.3. Financieros	53
10. CRONOGRAMA	54
10.1. PRIMER SEMESTRE 2012	54
10.2. SEGUNDO SEMESTRE 2012	55
11. PRESUPUESTO	56
12. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS	57
ANEXOS	60
ANEXO 1. MATRIZ METODOLÓGICA	61

## **1. DELIMITACIÓN TEMÁTICA**

“INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PARTICIPANTES DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, DESDE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, DURANTE EL 2012”

## **2. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

Ofrecer espacios de reflexión y esparcimiento a las mujeres participantes de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño en Rionegro (Antioquia), para la prevención de la violencia de género mediante la potenciación de sus capacidades y la construcción de estilos de vida saludables.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Favorecer estilos de vida saludables, basados en la construcción de relaciones sanas, para elevar los niveles de autoestima y seguridad de las mujeres de la asociación y sus grupos familiares.
- Socializar estrategias que empoderen a las mujeres de la asociación en la resolución de conflictos, para que se conviertan en entes mediadores dentro de la comunidad.
- Redireccionar los proyectos de vida de las mujeres de la asociación, para que sean puente de transformación de su propio entorno y el de las demás.

Brindar elementos legales que sirvan como soporte en los procesos de mediación, para la defensa y resignificación de los derechos humanos de esta población.

### 3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La problemática social a intervenir a través de este proyecto es la situación de violencia de género en un grupo de mujeres pertenecientes a la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño en Rionegro, con la participación de 25 de ellas ubicadas en la zona rural y urbana, debido a la sentida necesidad que las mujeres se formen respecto a este flagelo que día a día se reporta con mayor frecuencia ante las autoridades. Se precisa de capacitación y formación de mujeres independientes, conscientes de ser sujetos de derecho, para que se pueda minimizar el impacto de esta problemática que históricamente ha marcado al género femenino en su relación o convivencia con los hombres.

Esta problemática social ha despertado interés a nivel nacional e internacional, por lo que es atendida hoy día, a nivel normativo y judicial desde el bloque de constitucionalidad, las normas internas a nivel nacional y por medio de políticas públicas locales. En este sentido, la asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas, ONU (1993) donde esta se define como:

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada”. (p. 2)

Estos actos violentos, al igual que todas las problemáticas que enfrenta la sociedad, son de origen multicausal, pues cada ser humano tiene una formación y una historia de vida, que va transmitiendo de generación en generación. Los

factores que inciden en las conductas violentas son diversos y comprenden tanto características de la personalidad como del contexto pues los modelos o patrones de crianza recibidos durante la niñez inciden considerablemente en los comportamientos asumidos en el establecimiento de relaciones de pareja en la edad adulta. Los espacios en los que se crece, las coyunturas sociales a las que se está expuesto puedan afectar las relaciones sanas y los modelos eficaces de comunicación y por tanto, impiden la construcción de estilos de vida saludables.

Jewkes (2002), determina dos causas en el sentido epidemiológico de la palabra para que se de la violencia de género: la posición desigual de la mujer en la sociedad y la utilización normalizada de la violencia en la resolución de conflictos. La mujer a través de la historia ha sido estereotipada a determinados roles (esposa, madre), negándosele la posibilidad de incursionar en espacios de interacción social; en la actualidad se ha emprendido una lucha por alcanzar igualdad en todos los espacios de interacción, logrando avanzar paulatinamente, aunque en algunos estratos sobre todo los de posición inferior, no se evidencien muchos logros al respecto. En esta población también ha sido posible identificar como factores que propician la violencia, la existencia de relaciones donde predomina la sumisión y la dependencia de la mujer por el hombre, una justificación cultural de la violencia masculina, los estereotipos de género regentes en la sociedad y el rol limitado asignado a la mujer en términos de educación, ocupación y productividad (Londoño, N. Marín, T. & Alzate, G. 2005).

Entre las situaciones individuales o personales que pueden desencadenar en violencia de género que plantea Caro (2008), se identifican en la población a intervenir, las siguientes:

- El alcoholismo: Es uno de los problemas más graves presentes en esta comunidad, puesto que trae consigo una serie de consecuencias físicas y psicológicas en quien la padece. Así mismo se le considera una de las

principales causas de la violencia doméstica ya que en muchas ocasiones son los hombres quienes al estar bajo los efectos del alcohol golpean a sus esposas e hijos. El alcohol está presente en casi el 50 por ciento de los casos de violencia de género, (OMS, 2009). El alcohol es una de las drogas más consumida y uno de los principales problemas de salud pública en la sociedad. Su uso abusivo es, por tanto, un problema social. Las consecuencias negativas repercuten tanto en la salud del consumidor como en su comportamiento para con las personas con que conviven (Fernández, A. 2009).

- El desempleo: Conlleva principalmente a restricciones económicas donde el dinero sólo alcanza a cubrir las necesidades básicas como la alimentación, la salud y la recreación. La frustración producto de esta incapacidad para cumplir con las obligaciones puede conducir a acciones violentas hacia la pareja y/o la familia en general.
- La drogadicción: Las alteraciones comportamentales producidas por el consumo de sustancias psicoactivas incluyen la agresividad y por tanto pueden desencadenar episodios de ira y actos violentos.
- Los bajos niveles de escolaridad: Considerada causal de la violencia de género puesto que se ignoran las leyes, al igual que se traen consigo modelos generacionales de comportamiento previos los cuales se transmiten voluntaria o involuntariamente al interior de las familias.
- Trastornos en la personalidad: Pueden conllevar a la construcción de relaciones basadas en el temor y la dependencia.

Según María Caro (2008), estos factores no son base para eximir de responsabilidad a quien actúa violentamente. Pero son factores que deben tenerse presentes, particularmente en el ámbito familiar, con el fin de dar un tratamiento adecuado a la situación.

Igualmente Caro (2008) plantea que como respuesta a la condición de violencia de género, se presentan situaciones que afectan tanto a quien ejecuta el acto

violento, como al entorno familiar en que se produce el acto. Entre estas, pueden nombrarse:

- El divorcio: la violencia intrafamiliar trae consigo la disfunción de la familia, situación que afecta gravemente las emociones, tanto de las partes de la pareja, como de los niños, si existen. En algunos casos esta disfunción no conduce a la desintegración del hogar y las parejas siguen estando juntas a pesar de los golpes y las humillaciones por temor, por amor a los hijos y no precisamente a la pareja, situación que igualmente es negativa para los niños pues crecen en medio de conflicto y pueden asumirlo como parte de la dinámica de las relaciones, siendo esto caldo de cultivo para futuros agresores.
- Dificultades para los niños: Los niños y las niñas pueden tornarse tristes y/o agresivos, pueden ver afectado su desempeño en las actividades de la vida diaria (autocuidado, labores escolares y en casa, juego) e incluso, pueden buscar respaldo en amistades con conductas peligrosas y reprobadas por la ley como el alcoholismo, la drogadicción y la delincuencia, pues les brindan seguridad. O bien, pueden mostrarse tímidos y retraídos, con dificultad para mostrar sus sentimientos y con tendencia al aislamiento social.
- Lesiones físicas y psicológicas: Por una parte están las secuelas de los golpes que pueden ser tanto temporales como definitivas (fracturas, parestesias, parálisis). Y por otra parte, están las afecciones en la salud mental, causadas por el maltrato y la invalidación de la persona que afecta directamente el autoestima y el autoconcepto haciéndolas aún más vulnerables.
- Violencia cíclica: Los menores que se exponen en sus hogares a la violencia de género asumen las conductas de los padres como repetibles lo que en gran cantidad de casos les convierte en replicadores de estos comportamientos y se perpetúa entonces la violencia al interior del hogar.

Al respecto de esta problemática, la Secretaria de Equidad de Género para las Mujeres (2010) informó sobre el aumento de casos de violencia en contra de las

mujeres en Antioquia. En la presentación se hizo énfasis en el considerable aumento de la violencia de género en el país, donde se evidencia un creciente irrespeto por el otro, donde el agresor ejerce presión y obliga a la víctima someterse a su voluntad. Generalmente, el temor lleva a que la víctima asuma un papel pasivo, permitiendo que su proyecto de vida se obstaculice, apocando sus capacidades e interrumpiendo sus metas.

La violencia de género se considera una problemática social porque atenta contra los derechos de cientos de mujeres, a la vez que trunca y minimiza sus proyectos de vida, pues se les dificulta ver con claridad otras opciones como consecuencia de los bajos niveles de autoestima a los que suelen llegar debido a la agresión a que son expuestas permanentemente.

Es del conocimiento público que esta historia de violencia ha tenido fuerte presencia en los hogares del territorio antioqueño y ha permeado toda la comunidad en mayor o menor medida. Si se entiende la familia como el laboratorio donde se aprenden y ponen en práctica las habilidades psicosociales y adaptativas propias de la convivencia sana, se puede reconocer que es probable que la presencia de comportamientos violentos en el hogar se extienda a otros contextos sociales, al funcionar como sistema abierto y en comunicación con lo macro (sociedad, país, mundo); situación esta que entrega a la formación ofrecida tanto en la familia como en la academia, la responsabilidad de generar espacios para el aprendizaje y el desarrollo de estrategias y habilidades que promuevan el establecimiento y mantenimiento de relaciones sanas desde la construcción de proyectos de vida saludables.

#### **4. JUSTIFICACIÓN**

La propuesta de intervención dirigida a las mujeres de Ríonegro (Antioquia), busca prevenir la violencia de género, potenciando sus capacidades pues se ha evidenciado que este tipo de violencia se enraíza y fija con más facilidad en aquellas personas sumisas que se sienten débiles ante el otro, aún más si tienen antecedentes de maltrato y menosprecio, o han establecido dinámicas de dependencia económica y emocional. Lo cual se refleja en los niveles de salud física y emocional, disminuyendo la capacidad para creer en ellas mismas y ser artífices de su propio proyecto de vida.

La violencia contra las mujeres no distingue fronteras ni estratos socioeconómicos, sus manifestaciones cobran forma, de acuerdo a las diversas realidades sociales, culturales e históricas de cada sociedad (Caro, M. 2008). Por ello, las estrategias para la erradicación de prácticas que vulneran los Derechos Humanos de las mujeres son múltiples y todas necesarias, aún más al interior de un país con décadas de historia de violencia como Colombia, donde la población en uno u otro momento ha visto lesionados sus derechos y ha sido víctima de toda la problemática nacional.

Hablar de violencia de género en un país como Colombia, se ha vuelto parte de la cotidianidad pues cada día se engrosan las estadísticas por diferentes causas y en diferentes espacios y contextos. Intervenir comunidades donde se visualice y se evidencie este tipo de problemáticas es de gran importancia en la medida que se puede transformar no sólo el pensamiento; sino el comportamiento de las personas involucradas en este flagelo.

Como dinamizadores psicosociales, no es posible mirar el panorama regional y hacer caso omiso de las muestras diarias de violencia de género, si bien se reconoce como una problemática generalizada, paso a paso, desde lo local es posible generar cambios que posteriormente puedan extenderse al resto del país; generar proyectos en esta área se convierte en algo vital, toda vez que la búsqueda de soluciones a esta situación se ha convertido en una necesidad emergente para la sociedad colombiana. Cada vez más mujeres y hombres requieren ser orientados a través de procesos formativos y/o psicoterapéuticos para restablecer sus relaciones de pareja y según el caso, orientar a las víctimas de este tipo de agresión hacia la consolidación de un proyecto de vida, que conlleve a su crecimiento no solo personal sino familiar, visualizar claramente sus derechos y construir espacios de diálogo, concertación y compromiso

El fin último de una intervención en este aspecto es lograr modificar la percepción y el esquema mental con que a este respecto se están formando las nuevas generaciones, pues si a manera de proceso, se modifica el contexto, por uno basado en la tolerancia y el respeto, puede esperarse que se adquieran estilos de vida saludables con relaciones sanas y constructivas libres de este flagelo.

## **5. PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA PROPUESTA**

### **5.1 ASOCIACIÓN DE MUJERES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, AMOR**

La Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño – AM.OR, es una organización de segundo grado, sin ánimo de lucro, constituida legalmente. Integrada por organizaciones y/o redes de mujeres de los 23 municipios socios que hacen parte de la región.<sup>1</sup>

#### **5.1.1 Misión**

Fortalecer, coordinar y propiciar la organización de las mujeres como actoras protagónicas del municipio y de la región mediante procesos de participación y articulación con otras y otros actores sociales.

#### **5.1.2 Visión**

Las mujeres del oriente en el año 2012, seremos reconocidas como defensoras y promotoras de vida y salud mental articuladas y empoderadas en una red regional que le apuesta a la reconciliación, a la participación política y ciudadana y al desarrollo con equidad e inclusión. Misión y visión que se materializan en un plan operativo anual.

---

<sup>1</sup> Asociación de mujeres de Rionegro, Antioquia - AM.OR. Información Institucional. [www.pazdesdelabase.org](http://www.pazdesdelabase.org)

### **5.1.3 Proyección social**

La organización surge un pensamiento político que se fue concretando en una respuesta no partidista, en defensa de los intereses y necesidades de las mujeres, a partir de las reflexiones, de la lectura permanente del contexto de guerra/ paz y de la coyuntura social. El proceso de crecimiento del movimiento es que las mujeres de la organización tienen claro que la transformación social requiere de un desarrollo humano sostenible con equidad y bajo un horizonte de reconciliación para la región; estas se han convertido en las apuestas políticas de la organización.

La asociación establece un movimiento social que con sus pensamientos y propuestas llega a muchas mujeres que por razones económicas o de distancia geográfica, no pueden hacer parte de su entramado social. Por otro lado, sus integrantes entran en interlocución con otros actores y actoras de la región desencadenando dinámicas nuevas, que entrelazadas con otras, dinamizan y enriquecen la vida de la región. Es esta característica de movimiento lo que podría garantizar la sostenibilidad de la organización en el futuro.

La asociación trabaja por la equidad social, considera a todos los municipios de la región como una gran familia, desarrolla acciones encaminadas a hacer campañas para prevenir la violencia contra las mujeres y la promoción de los derechos humanos y hace acompañamiento a las comunidades más afectadas por la guerra con jornadas de solidaridad y movilizaciones con el fin de restablecer el resquebrajado tejido social.

No sólo trabaja en el contexto de la guerra, también le apuesta a la transformación cultural, por esto busca romper la cadena de violencia que existe en los espacios de socialización (familia, escuela y vecindad) con la construcción y animación de círculos de convivencia.

La organización tiene dos apuestas públicas:

- Desarrollo humano con equidad.
- Horizonte de reconciliación.

En los once años de existencia de la asociación de mujeres del oriente, las mujeres han crecido a nivel personal, organizativo y político. Gracias a ello el movimiento de mujeres ha construido e instaurado en la región un pensamiento que trasciende los propios límites organizativos.

## **6. REFERENTE CONTEXTUAL Y MARCO LEGAL**

### **6.1 MUNICIPIO DE RIONEGRO**

Rionegro es un municipio de Colombia, situado en la subregión oriente del departamento de Antioquia. Su nombre oficial es Ciudad Santiago de Arma. Rionegro limita por el norte con los municipios de Guarne y San Vicente, por el este con los municipios de Marinilla y El Carmen de Viboral, por el sur con el municipio de la Ceja y por el oeste con los municipios de El Retiro y Medellín.

De acuerdo con las cifras presentadas por el DANE en el censo de 2005, Rionegro cuenta actualmente con una población de 101.046 habitantes, siendo ésta la sexta aglomeración urbana del Departamento de Antioquia. El municipio cuenta con una densidad poblacional de aproximadamente 466 habitantes por kilómetro cuadrado. El 48,6 % de la población son hombres y el 51,4 % mujeres. La ciudad cuenta con una tasa de analfabetismo del 5,7.1% en la población mayor de 5 años de edad. La composición etnográfica del municipio es: mestizos y blancos (99,1%) y afrocolombianos (0,9%).

Los servicios públicos tienen una alta cobertura, ya que un 98,7% de las viviendas cuenta con servicio de energía eléctrica, mientras que un 95,6% tiene servicio de acueducto y un 87,1% de comunicación telefónica (DANE, 2005).

Según las cifras de la Gobernación de Antioquia, basadas en la encuesta de Calidad de Vida de 2004, el estrato socio-económico que predomina en Rionegro es el 3 (medio-bajo) el cual le corresponde un porcentaje del 56.1% del total de viviendas. Le sigue el estrato 2 (bajo) con el 34.5%, después esta el 4 (medio) con

el 5.4%, le sigue el estrato 1 (bajo-bajo) con 3.2%. Por último están los estratos 5 (medio-alto) y 6 (alto) con 0.6% y 0.1% respectivamente.

En Rionegro (Alcaldía de Rionegro, 2010), hay sectores exportadores como el agrícola, el industrial y el comercial, en los que se destacan productos como flores y papel. El municipio ha sido tradicionalmente un gran productor de cabuya. Sus artesanías son confeccionadas con base en ese material, por ejemplo tapices, tejidos, cortinas y colgantes para maderas, también tallas en madera y mimbre.

A nivel de gestión social el municipio de Rionegro (Alcaldía de Rionegro, 2010), cuenta con proyectos sociales que ayudan a la convivencia ciudadana y a formar en valores. Proyectos que se orientan a realizar acciones de sensibilización y capacitación en derechos y deberes, cuyo impacto se traduzca en el reconocimiento y práctica de los mismos por parte del gobierno local y de otras organizaciones.

A nivel económico el Municipio de Rionegro ha sido muy importante para el departamento de Antioquia por ser el centro económico y social de la subregión del Oriente. Históricamente esta subregión ha sido muy trascendental en su desarrollo, al aportar casi lo mismo que el Urabá Antioqueño con cerca del 8% del valor agregado de Antioquia (Alcaldía de Rionegro, 2010).

Rionegro ha sobresalido en la subregión, porque está ubicado en un sitio estratégico, que le permite ubicarse de cerca del Valle de Aburrá, subregión que aporta el 69,8 % del valor agregado departamental (Alcaldía de Rionegro, 2010), lo que le ha dado la posibilidad de apalancar varios procesos socioeconómicos, y el crecimiento de su aparato productivo y laboral. Asimismo, por poseer una excelente dotación a nivel de infraestructura física, vial, turística, cultural y educativa.

Por eso Rionegro, con respecto a los demás municipios del Oriente Antioqueño, tiene un mayor número de población, empresas, servicios educativos y de salud, transporte, entre otros. El Altiplano es la zona más desarrollada de la subregión al concentrar cerca del 66, 6% de la población y el 92% de la actividad económica (Alcaldía de Rionegro, 2010).

De igual forma, Rionegro y Guarne son puente de comunicación entre el Oriente y la capital del departamento, con el país y el mundo, por tener ubicado allí el Aeropuerto José María Córdova, el sistema más utilizado para los envíos de carga y la movilidad de pasajeros a nivel internacional de todo el departamento.

En Rionegro, hay sectores exportadores como el agrícola, el industrial y el comercial, en los que se destacan productos como flores y papel.

En la actualidad, Rionegro es reconocida por ser una ciudad pujante y ser el centro del desarrollo empresarial del Oriente Antioqueño. Asimismo, es un destino obligado para turistas, no sólo porque allí se encuentra el Aeropuerto Internacional José María Córdova que sirve a Medellín y al Valle de Aburrá, sino porque también cuenta con construcciones antiguas de valor histórico como la Casa de la Convención, parques recreativos y grandes zonas dedicadas a fincas de recreo y centros comerciales en el sector de Llanogrande, además de ser una ciudad con una rica tradición religiosa (Alcaldía de Rionegro, 2010).

El municipio de Rionegro no es ajeno a la problemática de los prestadores de servicios de salud que se vive en el territorio colombiano, se observa que la información es fragmentada y no responde a las necesidades para el conocimiento real de la situación de salud, que afecta la toma de decisiones y el emprendimiento de nuevos programas. Se suma a esto una baja capacidad resolutive que responda a la demanda del nuevo Sistema de Seguridad Social en Salud.

En los últimos años se ha observado un crecimiento constante de la oferta de prestadores de servicios de salud en todas las modalidades, como profesionales independientes y como entidades jurídicas, de manera desarticulada. Estas instituciones, por diversas razones, no se han involucrado en su totalidad a las exigencias del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (SOGC), en especial el Sistema de Información en salud, es por ello que solamente un 17% de las IPS notifican los eventos de interés de la salud pública y la productividad de sus servicios. Actualmente existen dos Empresas Sociales del Estado de carácter municipal, una de primer nivel de atención y la otra de segundo, estas instituciones públicas por diversas razones tienen un mayor riesgo en la sostenibilidad y viabilidad que las limita en el crecimiento y desarrollo de nuevos servicios.

Se propuso en el Plan de Desarrollo: Gobernar es educar 2008 - 2011 (Alcaldía de Rionegro, 2008), “garantizar la prestación de los servicios de salud con calidad en el municipio, mediante el fortalecimiento de la red de servicios de salud con la creación de nuevos modelos de atención en salud y de sistemas de información en salud”. En razón de lo cual existen 44 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de mediana complejidad del total de 120 registradas en el censo municipal.

## **6.2. ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUJERES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO**

De acuerdo con Londoño, N. Marín, T. & Alzate, G. (2005), la asociación es un movimiento en el que participan mujeres organizadas de todos los municipios de la región del oriente. Es un movimiento, porque sus ideas y propuestas llegan a muchas más mujeres de las que están organizadas. Esto se puede evidenciar en las movilizaciones masivas que realizan en el año, a las que asisten muchas mujeres de todos los municipios.

Las mujeres que dirigen la organización son lideresas, con trayectoria en el trabajo comunitario en sus municipios, integrantes de grupos de mujeres de los barrios, de las veredas y de las acciones comunales. Ellas han ido adquiriendo conocimientos y cualificándose para la participación ciudadana y política. Son mujeres campesinas, amas de casa, con niveles educativos variables, algunas sin vinculación a trabajos remunerados y por lo tanto dependientes económicamente de sus esposos. El movimiento también cuenta con participación de mujeres profesionales en diferentes áreas del conocimiento.

El rango de edad oscila entre los 16 y los 70 años. En el aspecto subjetivo son inquietas e inconformes, con deseos de superación, de aprender y de cualificarse; en proceso de empoderamiento de su ser como mujeres y convencidas de la apuesta de la asociación, como una opción de vida.

El trabajo está dirigido a cumplir con una misión: “Fortalecer, coordinar y propiciar la organización de las mujeres como actoras protagónicas del municipio y de la región, mediante procesos de participación y articulación con otras y otros actores”, y está orientado por una visión: ‘Las mujeres del oriente en el 2010, seremos reconocidas como defensoras y promotoras de vida y salud mental, articuladas y empoderadas en una red regional que le apuesta a la reconciliación, a la participación política y ciudadana y al desarrollo con equidad e inclusión’ misión y visión que se materializan

En los 16 años de existencia de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño, las mujeres han crecido a nivel personal, organizativo y político. Gracias a ello, el movimiento de mujeres ha construido e instaurado en la Región un pensamiento que trasciende los propios límites organizativos: apuesta a la transformación del

patriarcado; por esto busca romper la cadena de violencia que existe en los espacios de socialización: familia, vecindario con la construcción de un nuevo tipo de relaciones y con estrategias como los círculos de convivencia, entendidos como espacios de encuentro y reflexión donde se trabaja sobre la violación de los derechos humanos.

## **6.3 MARCO LEGAL**

### **6.3.1 Marco legal de violencia de género**

Las condiciones históricas de la mujer y su posición dentro de la sociedad, han llevado a que el concepto de violencia de género y violencia sexual se haya asociado con especial énfasis a la condición de ser mujer, sin embargo, cualquier ser humano puede ser víctima de estos tipos de violencia.

La violencia de género no es una violencia uniforme, y por el contrario presenta numerosas variaciones y expresiones disímiles.

#### **6.3.1.1 Marco legal internacional**

A través de la historia, a nivel internacional se han generado distintas instituciones, leyes, acuerdos, normas, pactos y convenios con la intención de regular estos tipos de violencia. Entre estos avances se encuentra:

- Carta Internacional de Derechos Humanos: Bajo este título se agrupan los siguientes documentos avalados y aceptados internacionalmente, y que se constituyen en referente para las futuras legislaciones en materia de reconocimiento y defensa de los derechos humanos:

- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1976:

- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1976.
  - Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
  - Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.
- Resolución 1235 del Consejo Económico Social de 1967: Mediante la cual se trata la cuestión de la violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, incluso la política de discriminación racial y de segregación y la política de apartheid, en todos los países y en particular en los países y territorios coloniales y dependientes.
  - Convención de Belem do Para de 1995: Convención interamericana convocada para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Es un instrumento jurídico comprensivo sobre la violencia contra las que reconoce el derecho a una vida sin discriminación, a la educación, al trabajo; libre de patrones estereotipados, entre otros. Abarca la violencia física, sexual y psicológica.
  - Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer: Entra en vigencia en 1981. Los países firmantes se comprometen a adoptar todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres eliminando todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza y acción.

- Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación Racial: Es un instrumento legal de 1965 por la cual los países firmantes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.
- Ley Orgánica 1 de 2004: Trata las Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en España y tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

### **6.3.1.2 Marco legal nacional**

Para regular los distintos tipos de violencia y brindar protección legal a la mujer, en Colombia se cuenta con la siguiente normativa:

- Ley 294 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia Intrafamiliar. Define violencia sexual como daño físico o psíquico, amenaza o agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión contra toda persona en el contexto de una familia, por parte de otro miembro del grupo familiar.
- Ley 360 de 1997: Por medio de la cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto Ley 100 de 1980. Estableció como agravante el

hecho de que la conducta se ejerza sobre el o la compañera, con quien se convive o se haya convivido, y que de este haya dado fruto un hijo.

- Ley 575 de 2000: Por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996. Atribuye a las Comisarías de Familia, la competencia jurisdiccional para dictar medidas de protección a favor de las víctimas de violencia intrafamiliar.
- Ley 599 de 2000: Por medio de la cual se instaura el nuevo Código Penal y las demás normas que lo modifican y complementan. Tipifica la violencia intrafamiliar con la expresión “siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor” y aumentó el máximo de la pena a tres años.
- Ley 600 de 2000: Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Incluyó la violencia intrafamiliar como uno de los delitos que requieren querrela.
- Ley 747 de 2002: Por medio de la cual se hacen unas reformas y al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.
- Ley 985 de 2005: Por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas para la atención y protección de las víctimas de la misma.

## 7. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

### 7.1 VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

Este proyecto de intervención está dirigido a una muestra de 55 mujeres integrantes de la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño – AMOR.

Para caracterizar sociodemográficamente la población a intervenir se tuvieron en cuenta las variables descritas en la siguiente tabla y los datos estadísticos facilitados por la Asociación de Mujeres de Rionegro, Antioquia (2011).

**Tabla 1. Variables sociodemográficas**

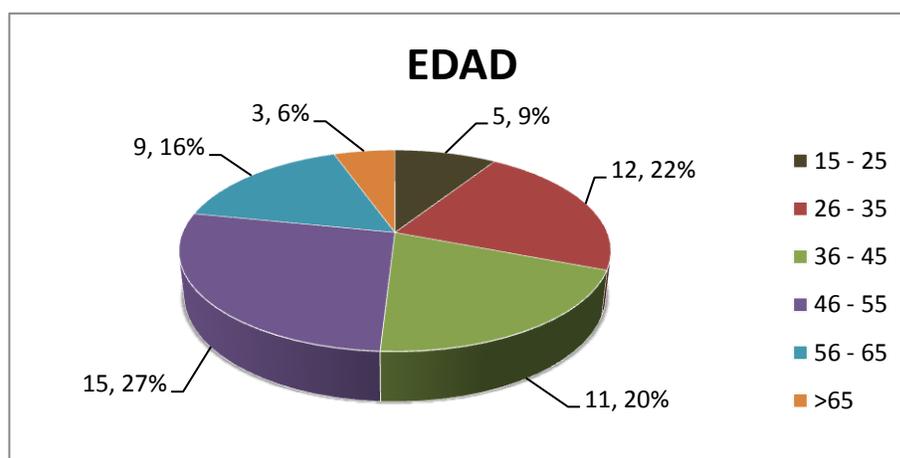
<b>NOMBRE</b>	<b>DEFINICIÓN</b>	<b>MEDICIÓN</b>
<b>Edad</b>	Tiempo transcurrido desde el nacimiento.	Años
<b>Estado civil</b>	Situación determinada por sus relaciones de familia -ya sea por matrimonio o por parentesco- y que establece ciertos derechos y deberes.	Soltera Casada Unión libre Divorciada Separada Otro
<b>Tipología familiar</b>	Tipo de familia según su composición.	Nuclear: - Simple. - Biparental. - Monoparental. Extensa - Biparental - Monoparental - Amplia Reconstituida Adoptiva Homosexual
<b>Escolaridad</b>	Máximo grado de estudios alcanzado.	Analfabeta Primaria Secundaria Profesional Tecnóloga/Técnico Otro

**Tabla 1. Variables sociodemográficas (continuación)**

NOMBRE	DEFINICIÓN	MEDICIÓN
<b>Ocupación</b>	Actividad productiva principal.	Cesante Empleada Empresaria Jubilada
<b>Estrato Social</b>	Según el artículo 102 de la Ley 142 de 1994 es una herramienta para clasificar los inmuebles residenciales de los ciudadanos.	Estrato 1 (bajo-bajo) Estrato 2 (bajo) Estrato 3 (medio-bajo) Estrato 4 (medio) Estrato 5 (medio-alto) Estrato 6 (alto)
<b>Zona de vivienda</b>	Ubicación de la vivienda	Rural Urbano

### 7.1.1 Edad

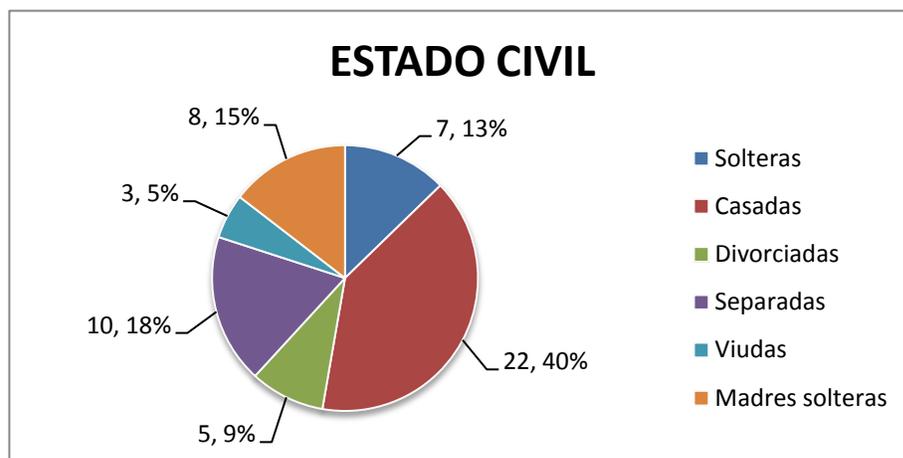
De acuerdo con la Gráfica 1, la edad de las participantes oscila en un rango entre los 16 y los 70 años, encontrándose que la mayoría (27%) se encuentra entre los 46 y 55 años de edad, seguidos por un 22% entre los 26 y 35, un 20% entre los 36 y 45%. Los menores porcentajes están representados por las mujeres mayores de 65 años (9%) y las mujeres entre los 15 y los 25 años de edad (6%).



Gráfica 1. Edad

### 7.1.2 Estado civil

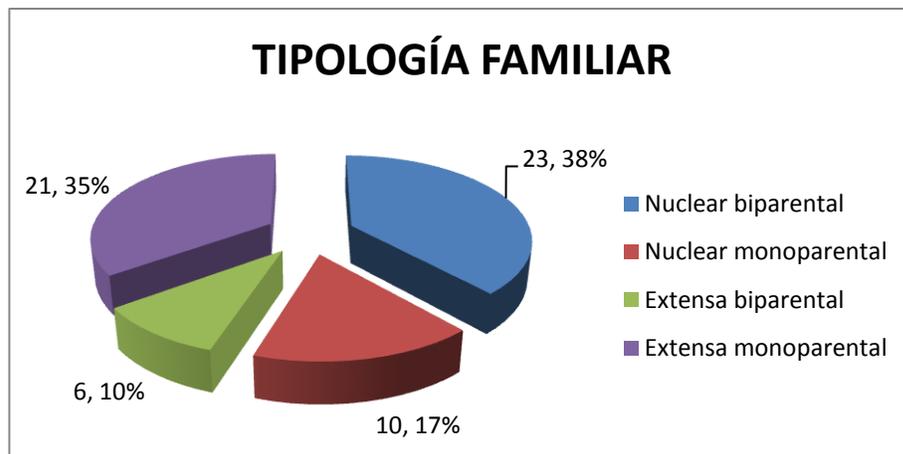
Tal como se aprecia en la Gráfica 2, la mayoría de la población a intervenir (40%) se encuentra casada, seguido con un 18% que se encuentra separada. Hay un 13% de participación de mujeres solteras y un 15% de madres solteras. Los menores porcentajes se observan en las mujeres divorciadas (9%) y viudas (5%).



Gráfica 2. Estado Civil

### 7.1.3 Tipología familiar

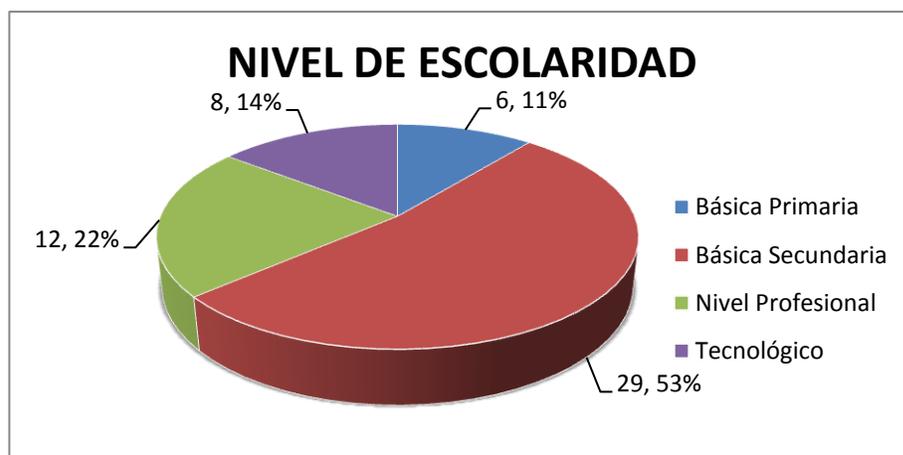
Respecto a la tipología familiar, de acuerdo a la clasificación por organización de la familia se encuentra que un 55% de las participantes es miembro de una familia nuclear y el 45% restante, pertenece a una familia extensa. Dentro de las nucleares se encuentra un 38% para familias biparentales y un 17% para las monoparentales. Respecto a las familias extensas, un 35% son monoparentales y un 10% biparentales.



**Gráfica 3. Tipología familiar**

#### 7.1.4 Escolaridad

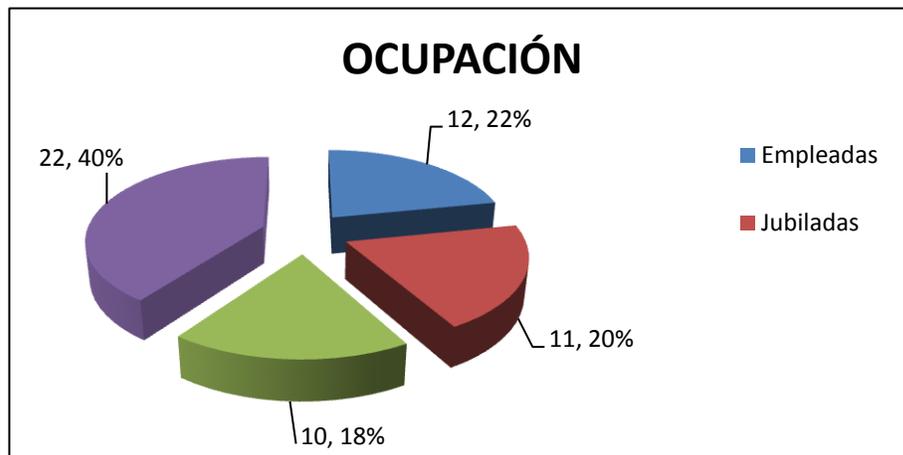
En cuanto al nivel de escolaridad evidenciado en la población a intervenir, la Gráfica 4, muestra que el 53% de las participantes alcanzó a cursar Básica Secundaria, seguidas con un 22% por las que lograron culminar estudios profesionales. Un 14% terminó una carrera técnica o tecnológica, mientras el 11% cursó hasta Básica Primaria.



**Gráfica 4. Nivel de Escolaridad**

### 7.1.5 Ocupación

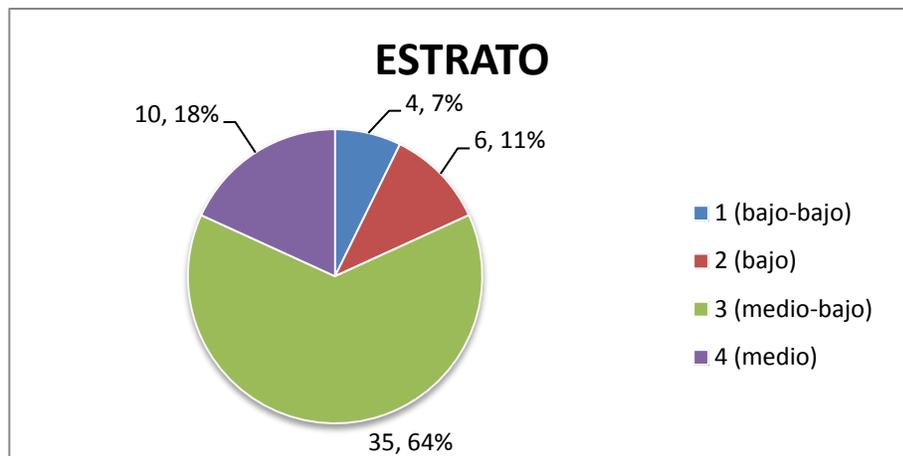
Al indagar sobre la ocupación principal de las participantes, ilustrado en la gráfica 5, se encuentra un 22% para aquellas mujeres que se desempeñan como empleadas con diferentes cargos, un 22% para las jubiladas o pensionadas y un 18% para las que se encuentran estudiando actualmente. El porcentaje mayoritario, el 40%, corresponde a mujeres que se encuentran cesantes o dedicadas a las labores del hogar.



Gráfica 5. Ocupación

### 7.1.6 Estrato socioeconómico

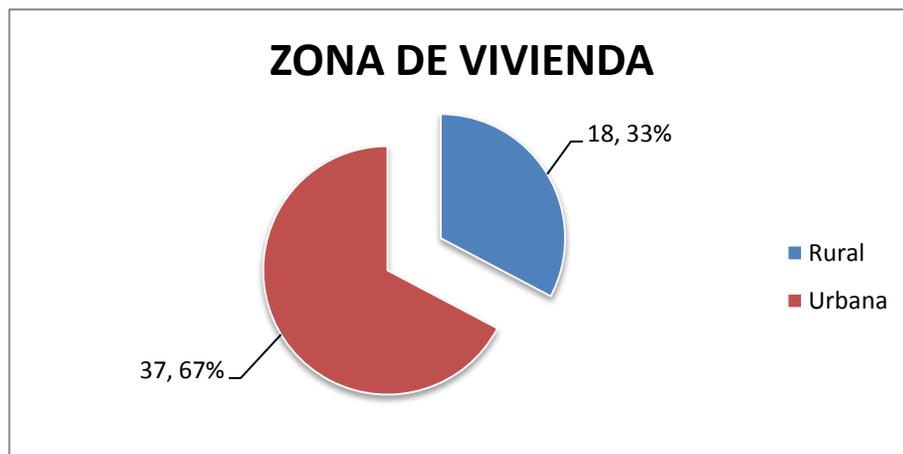
Tal como se observa en la Gráfica 6, el 64% de la población se encuentra clasificada en estrato medio-bajo, seguido por un 18% para el estrato medio. Los estratos bajo-bajo y bajo se encuentran representados por un 7% y un 11%, respectivamente.



**Gráfica 6. Estrato Socioeconómico**

### 7.1.7 Zona de vivienda

El 67% de las mujeres participantes residen en la zona urbana del municipio mientras el 33% restante, se encuentra ubicado en la zona rural.



**Gráfico 7. Zona de vivienda**

## **8. REFERENTE CONCEPTUAL**

De acuerdo con la Convención de Belém do Pará (1994) y para efectos de la presente propuesta, se entenderá que la violencia contra la mujer incluye los actos físicos, sexuales y psicológicos que tengan lugar dentro de la familia o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer. O, cualquier acto físico, sexual o psicológico que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrado por cualquier persona.

Aun cuando el respeto a los derechos humanos ha sido consagrado en la constitución política de Colombia; la violencia contra la mujer se presenta con frecuencia como una manifestación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres que trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de clases, razas o grupos étnicos, nivel de ingresos, nivel educacional, edad o religión. Visto así, la violencia de género, principalmente la violencia contra la mujer, es una problemática social del país cuyos orígenes socioculturales la convierten en un flagelo de gran impacto para la calidad de vida de los colombianos.

Esta desigualdad de género puede concebirse como una constante. Inicialmente, las mujeres no tenían derecho a opinar, mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad; existía una división de funciones muy diferenciada donde el hombre proveía y la mujer se dedicaba al hogar. Esta forma de vida se transmitió entre generaciones, sin embargo, con las condiciones y oportunidades adecuadas, las mujeres han demostrado tener la suficiente capacidad de actuar en la vida social y económica, han restituido a través de la lucha, su valor como

seres humanos: diferentes corrientes de pensamiento, apoyadas en estudios de las ciencias sociales y de la mano de distintas lideresas a nivel mundial han evidenciado cómo es posible construir sociedades más sanas y efectivas desde el reconocimiento del valor de la mujer como persona y profesional, como trabajadora y agente de cambio social; toda vez que se le confiere, o se han conferido a sí mismas, el uso libre de sus capacidades en el desarrollo de actividades dignas.

Este restituir el valor de la mujer parte del concepto de equidad, que relacionado con el género implica un sistema de relaciones persona-persona y persona-sociedad basada en el trato justo y correcto independiente del género, desde el reconocimiento del valor de cada individuo, sus necesidades, capacidades y funciones. Es decir, la equidad de género representa el respeto a los derechos como seres humanos y la tolerancia de las diferencias como mujeres y hombres, estableciendo una equiparidad de oportunidades en cualquier ámbito, sea este social, cultural o político.

Actualmente la desigualdad de género es una problemática que los gobiernos y organismos nacionales e internacionales tratan de erradicar, pero si bien es cierto que se han tenido grandes avances en el tema, también es cierto que cada día surgen nuevos sectores donde la desigualdad de género, de etnia y de clase sigue siendo una constante cultural donde la agresión, sustentada en el género de quien la sufre, aparece como un patrón aprobado para el grupo social y convierte esta problemática en un sistema de estereotipos, prejuicios y creencias que determina el comportamiento de los miembros del grupo y genera situaciones de tensión donde la discriminación, directa (por razón de género hay trato desfavorable a como se trata, se ha tratado o se trataría a otra, en una situación comparable) o indirecta (una disposición, un criterio o una práctica, al parecer neutra, puede

implicar una desventaja particular para personas del un género determinado) se convierte en un comportamiento no sólo permitido sino esperado que da paso a niveles muy profundos de agresión donde la violencia se manifiesta diariamente.

### *Perspectiva de derechos humanos*

La declaración de los derechos humanos surge de la necesidad de contar con unas condiciones mínimas, comunes a todos los individuos, que garanticen una vida digna. Conforme el mundo ha venido cambiando con el tiempo, la sociedad se ha visto obligada a reconocer la diversidad como característica inalienable a sus integrantes; el reconocimiento de esta heterogeneidad contribuye a la universalización de los individuos y de los derechos humanos, basada en el principio de la pluralidad y el respeto de la diferencia.

Actualmente analizar el tema de los derechos humanos y el de la violencia de género contra las mujeres implica una perspectiva que ofrezca posibilidades de cambios culturales, considerando que éstas temáticas se relacionan directamente con la distribución desigual del poder, razón por la que se requieren profundas modificaciones en esta área.

Aunque a través de la historia se han generado procesos de democratización y existe en la actualidad una base social más amplia para la sensibilización, la denuncia y la solidaridad frente a estos hechos, el proceso de democratización de las relaciones de género apenas comienza. Sin embargo, se percibe mayor conciencia de la necesidad de cambiar la identificación de las mujeres con posiciones de inferioridad o de subordinación en la interacción entre los géneros (Rico, 1992).

Al hablar de la perspectiva de derechos, hay varios términos que es preciso revisar para dar claridad, el primero es el acto de poder. Ocurre un acto de poder

(Willat, 1995) cuando un actor, individual o colectivo, consigue que otros actores dispongan cualquier recurso que posean en función de su interés particular. Definidos de este modo los actos de poder resultan censurables, sin embargo, estos actos son comunes a las relaciones cotidianas entre las personas sustentadas en un discurso que los justifica y legitima. Estas relaciones en las que un actor logra someter a otro a su necesidad, no necesariamente tienen que ser relaciones de poder, puede simplemente deberse a una identificación o resignificación motivada en un actor, por otro, es decir, es una relación mediada por una apertura a la diferencia y al cambio.

El segundo término es la relación de dominación (Willat, 1995), que se establece cuando las relaciones de poder se unidireccionalizan, generándose un orden social en que esta dinámica se naturaliza y reproduce sistemáticamente. En respuesta a este orden, surge la perspectiva de los derechos humanos como estrategia de la lucha por la dignidad humana de quienes son sometidos, por la desconcentración del poder y la búsqueda de su redistribución para que cada quien pueda desarrollar su proyecto autónomo de vida.

Desde la perspectiva de Derechos Humanos, Willat (1995) plantea que el Estado al ser el legítimo monopolizador de la coerción, debe hacer uso de su poder para proteger a las personas de la pretensión de dominación a la que otros actores con poder pudieran intentar someterlos. Con esta idea, la perspectiva de derecho se constituye como un proyecto político que apunta a transformar la institucionalidad del Estado y sus prácticas, para adecuarlas al fin de garantizar la más plena realización de todos los derechos de todas las personas.

Pero, esta perspectiva es siempre crítica y requiere que haya una ciudadanía activa, vigilante y exigente en este juego de poder, con un papel protagónico en todos los procesos que encara y construye. Sin la participación consciente de la

ciudadanía la perspectiva de derechos se perdería a merced de intereses particulares en detrimento de los colectivos.

### *Violencia de género*

De acuerdo con la ONU (1993), la violencia de género se define como el uso de la violencia que responde a la asimetría existente en las relaciones de poder entre géneros donde se mantiene una subordinación y desvalorización de lo femenino frente a lo masculino. Ésta hace eco del patriarcado como sistema simbólico que determina un conjunto de prácticas cotidianas que niegan los derechos de las mujeres y reproducen el desequilibrio y la inequidad existentes entre géneros.

A lo largo de la historia, las distintas formas de violencia se han manifestado en las sociedades como producto de la dominación que determinados sectores o grupos ejercen sobre otros. En este contexto, la violencia de género es un mecanismo social clave para perpetuar la subordinación de las mujeres, puesto que, debido a que el poder se considera patrimonio varonil (Amorós, 1990), la hegemonía masculina se basa en el control social de lo femenino. Por lo tanto, las violaciones a los derechos humanos de las mujeres se relacionan directa o indirectamente con los valores culturales dominantes.

Las situaciones expuestas en los párrafos anteriores no son problemáticas nuevas, vienen de conductas que hasta hace un tiempo eran socialmente aceptadas y que por desarrollarse en la intimidad del hogar, eran muy poco conocidas. No obstante, es evidente que el mestizaje en América Latina y el Caribe se funda en un paradigma basado en la violación de las mujeres indígenas. Por otra parte, estudios de carácter histórico realizados en algunos países revelan que la violencia física de los hombres contra sus esposas era un hecho conocido en los siglos XVIII y XIX y que la violencia se consideraba una "corrección

punitiva" aceptable en el caso de las mujeres que no cumplían con los mandatos sociales (Cavieres y Salinas, 1991).

Sin embargo, lo que sí es reciente es la preocupación por las mujeres que sufren agresiones físicas, sexuales y psicológicas en el medio familiar, laboral y educacional. Hoy en día se observan cambios en la percepción de esta situación, que responden al cuestionamiento sobre la relación entre la violencia y las interacciones entre géneros, en tanto que la interpretación de la violencia como algo negativo, en cualquiera de sus expresiones en la vida social es cada vez más generalizada.

La complejidad de las relaciones entre hombres y mujeres y sus causas y efectos, las distintas formas de discriminación, los estereotipos en que se reproducen y la violación a los derechos humanos de las mujeres no se reducen tan solo al problema de la violencia. Sin embargo, no se pueden analizar las diversas dimensiones de la inequidad social sin tomar en consideración este hecho como expresión dramática de la desigualdad entre géneros.

Si bien las mujeres han tenido una amplia y visible participación en el movimiento de defensa de los derechos humanos, esto no significa que hayan logrado los resultados esperados. Solo a finales de los ochenta surgen con fuerza la conciencia y la práctica de las mujeres como sujetos de derecho, que comienzan a cuestionar la visión esencialista de las jerarquías sociales y la vivencia de su subordinación como normalidad (Rico, 1992). En este contexto, las demandas femeninas en torno a los derechos humanos son nuevas formas de ejercicio de la ciudadanía y del deseo de acceder a ésta en condiciones de igualdad, reconociendo que el derecho básico es el "derecho a tener derechos" (Lefort, 1987).

La reciente vinculación del tema de la violencia de género a los derechos humanos ofrece nuevas posibilidades de análisis y de lucha, para poner fin a las

discriminaciones contra las mujeres. Sin embargo, aún pesa el hecho que el paradigma de los derechos humanos se construyó a partir del supuesto de que los derechos civiles y políticos individuales encuentran su espacio en la vida pública, lo que lleva a ignorar las violaciones que ocurren en el seno de la familia. De esta manera, los delitos contra las mujeres se consideran como tales en la medida en que se aproximan a las situaciones tipificadas en los códigos y los tratados.

La violencia de género en el hogar constituye igualmente una ofensa a los principios consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y es por esto que la Asamblea General de las Naciones Unidas, concordó que la violación de los derechos humanos de las mujeres no se limita a los actos cometidos o amparados directamente por los gobiernos, sino que éstos tienen responsabilidad social y política por los cometidos por terceros si no han tomado las medidas necesarias para prevenir, investigar y castigar actos de violencia (ONU, 1993).

Debido a que los derechos humanos son indivisibles, no se pueden reconocer o defender algunos más que otros, ni los de unos más que los de otros. La aplicación de un enfoque integrado con respecto a los derechos humanos es lo único que puede asegurar la existencia real de cada uno de ellos, para que no se reduzcan a meras categorías formales.

### *Inequidad*

La inequidad se resume en desigualdad, no en diferencia. Y hace referencia a todos aquellos aspectos de la vida en las que se hace evidente que un grupo social cuenta con características, situaciones y oportunidades que le hacen ver privilegiado.

Rawls (2002) explica la inequidad social como una situación en la que no todas las personas y ciudadanos tienen los mismos derechos, obligaciones, bienes, beneficios o acceso a los mismos. Sin embargo, esta temática se ha tratado casi que exclusivamente desde lo económico sin prestar atención a las consecuencias que esto acarrea la cultura, infraestructura, vivienda, educación, relaciones, salud y demás áreas de interacción humana.

En el concepto de Rawls (2006) la inequidad es sinónimo de desigualdad de oportunidades de acceso proporcional a determinados servicios o prestaciones. Desigualdad que es de carácter histórico y cambiante, su origen se encuentra en los procesos sociales, toda vez que no se conoce ninguna sociedad en la cual todos los miembros tuviesen los mismos recursos, prestigio y capacidad de decisión en la comunidad.

De aquí que si se reconoce la existencia de esta desigualdad social, se debe hacer conciencia sobre cómo ésta se encuentra permeada por las concepciones culturales y condiciona las relaciones entre géneros. Actualmente, la brecha entre hombres y mujeres ha empezado a reducirse, pero aun no hay una conciencia general sobre las consecuencias de esto que no son sólo en lo material (como en las diferencias salariales o de oferta laboral), sino también en lo espiritual, lo que se refleja en la educación, en las interacciones, en la construcción misma del yo de cada individuo y por tanto, en los proyectos de vida de quienes se sienten vulnerables, marginados, discriminados, aun más si toda esta desigualdad se sustenta en las preconcepciones que desde la sociedad surgen y se mantienen.

### *Estereotipos y prejuicios sociales*

Los seres humanos se basan en rasgos dominantes para clasificar a sus semejantes; a estos rasgos, se les denominan estereotipos. A partir de ellos se tiende a realizar un juicio global.

Un estereotipo viene a ser un dibujo completo de otra persona que se realiza a partir de observarle unos pocos rasgos. Una vez se produce esta identificación de la persona, se tiene la idea de conocerla y poder predecir su conducta ante determinadas situaciones. Según Allport (1971), un estereotipo es una creencia exagerada asociada a una categoría socialmente acuñada y tiene como función racionalizar las conductas que se generan en relación con dicha categoría.

Los estereotipos son generalizaciones de personas casi siempre basadas en información no totalmente veraz o en suposiciones, que no tienen en consideración la gran diversidad de personas dentro de un grupo, ni las circunstancias que construyen a cada individuo; situación que sustenta la peligrosa relación entre estereotipo, prejuicio y comportamiento discriminatorio.

En la particularidad de la relación entre géneros, los estereotipos son creencias erróneas producto de la cultura patriarcal que define el rol que mujeres y hombres tienen que desempeñar en la sociedad.

Allport (1971), sostiene que los estereotipos no son naturales pues son concepciones aprendidas durante la vida a través de distintos medios: televisión, música, libros, textos y publicidad o por comentarios y comportamientos de los adultos. De acuerdo con Lopes (1995), los estereotipos se construyen a partir de las diferencias de edad, sexo, trabajo, cultura, raza, apariencia física y posición de familia o sociedad, es decir, cualquier característica es susceptible de convertirse en estereotipo.

Por esto, cuando los individuos están expuestos continuamente a ciertos estereotipos en su diario vivir, se convierten en parte de su rutina: han obtenido un lugar en la comunidad convirtiéndose en representaciones socioculturales que se integran a la personalidad como rasgos adquiridos por aprendizaje desde la edad

temprana y son respuestas que se entregan automáticamente, sin juicio crítico alguno.

Una cuestión fundamental a tener en cuenta, es que estas representaciones socioculturales operan como sostenedoras, promovedoras y legitimadoras de violencia (Lopes, 1995). Este imaginario social produce y sustenta discursos y prácticas, que muchas veces derivan en generalizaciones que determinan pautas, conductas ideales, tipificaciones; que son generadoras de conflicto y violencia pues tras los estereotipos y los prejuicios, existe la discriminación hacia las personas de colectivos determinados.

Si se sostiene que estas son construcciones socioculturales, productos de una determinada articulación de circunstancias históricas, sociales, subjetivas, es posible pensar que no son, ni fueron siempre las mismas. Sin embargo, La percepción de inferioridad de la mujer se ha sostenido a través del tiempo y se ha sustentado en el actuar de cada generación, situación que en la actualidad genera cuestionamiento y se convierte en un frente de lucha en pro de la desmitificación del poder masculino y la reivindicación de la dignidad de la mujer.

## **9. DISEÑO METODOLÓGICO**

### **9.1 ENFOQUE METODOLÓGICO**

Este proyecto de intervención para prevenir la violencia de género implementará la animación sociocultural como enfoque metodológico. Ángel Castro (1987) define esta metodología como un conjunto de acciones que ofrecen al individuo la posibilidad y el deseo de convertirse en agente activo de su propio desarrollo y el de su comunidad. Se escoge este enfoque por ser creador y crítico, por facilitar la socialización e integración espontánea al involucrar la lúdica y la recreación, es decir, mientras permite la reflexión crítica cumple una función educativa y cultural.

Desde las particularidades de este enfoque se buscará fortalecer el grupo participante generando espacios de diálogo y reflexión que les permitan ser parte activa en el proceso de cambio que la propuesta de intervención ofrece. Esta oportunidad de ser no sólo víctimas de la problemática sino también agentes directos en la modificación de esta situación establece como meta la formación de las participantes como gestoras del proceso de intervención, no sólo en la identificación de las dificultades sino en la veeduría durante la ejecución.

Esta formación para el cambio supone entonces la creación de espacios de disertación y formación donde las participantes y sus redes de apoyo (familia, Asociación AM.OR), compartan actividades que les fortalezcan a nivel individual y grupal, lo que adicional a generar mayor adherencia a la intervención permite un empoderamiento más efectivo y por tanto, amplía el impacto de las acciones programadas.

La animación sociocultural se encuentra bastante ligada en su práctica a la pedagogía liberadora, cuyo pionero es el brasilero Paulo Freire, su finalidad es el estudio crítico de la sociedad; se opone radicalmente a lo que Freire llama educación bancaria, refiriéndose a la recepción pasiva de conocimientos por parte de los estudiantes. Concluye Freire (1969) que esta pedagogía no fomenta la creatividad, el saber, ni la transformación, llevando al ser humano a adaptarse ingenuamente al mundo, sin capacidad para transformarlo.

La pedagogía liberadora se contrapone con una visión totalmente diferente, argumentando que enseñar no es un simple proceso de transferencia de conocimientos, la educación es la praxis, reflexión y acción del hombre sobre el mundo para transformarlo.

Mientras la pedagogía tradicional considera la sociedad como armoniosa y esencialmente buena, donde la marginalidad es un fenómeno accidental que debe ser corregido a través de la educación. La liberadora considera a esta como imperfecta y ve en la marginalidad el resultado directo de un individualismo que crece impulsado por el liberalismo imperante en la sociedad capitalista. Freire (1969) plantea que la solución no está en ajustarse al mundo, sino en insertarse críticamente en él y transformar la estructura social para poder convertirse en “seres para sí”.

En esta corriente pedagógica Freire concibe y experimenta un sistema de educación, así como una filosofía educativa, que se centra en las posibilidades humanas de creatividad y libertad en medio de estructuras político-económicas y culturales opresivas. Su objetivo es descubrir y aplicar soluciones liberadoras por medio de la interacción y la transformación social, gracias al proceso de concientización.

Dadas las condiciones, características y problemática a intervenir la animación sociocultural como diseño metodológico, inspirada en la pedagogía liberadora, constituye la opción más conveniente, puesto que se busca que las mujeres se conviertan en multiplicadoras del proceso, cuyo objetivo primordial es potenciar sus capacidades, constituyendo estilos de vida saludables, con relaciones basadas en el respeto y la tolerancia.

## **9.2 ESTRATEGIAS DE ACCIÓN**

El proyecto se propone desde las siguientes estrategias:

*Estrategia de sensibilización e información*, que lleven a las mujeres participantes de esta intervención a ser conscientes de su realidad y las posibilidades de transformar su entorno, al igual que del conocimiento de sí mismas y de las posibilidades de avanzar.

*Estrategia de Formación* capacitándolas para conocer sus aptitudes, conocer y defender sus derechos, identificar su rol como mujer dentro de una sociedad, conocer los elementos para la resolución de conflictos y mediación, elementos para redefinir sus proyectos de vida.

*Estrategia de Difusión*, se pretende que las usuarias se conviertan en multiplicadoras brindando elementos de *difusión y estrategias comunicativas*, que lleven a la disminución de los factores de riesgo existentes dentro de la comunidad.

### **9.3 ACTIVIDADES**

Las diferentes actividades se realizarán por sesiones, implementando las estrategias de sensibilización, formación y difusión.

#### **9.3.1 Estrategia de sensibilización**

- Título: Pre-test
  - Consigna: Soy útil, puedo crecer
  - Objetivo: Conocer el grado de autoestima de las mujeres sujeto de intervención.
- Título: Ficha técnica
  - Consigna: Avanzar es posible
  - Objetivo: Construir el perfil personal e individualizado sobre la situación de violencia de género de cada participante.
- Título: “Que piensan los demás de mi”
  - Consigna: Mi exterior refleja lo que hay en mi interior
  - Objetivo: Evidenciar los rasgos de la personalidad de cada integrante del grupo
- Título: Relajación
  - Consigna: Puedo ver el futuro con optimismo
  - Objetivo: Reducir la ansiedad mediante técnicas de relajación
- Título: Test
  - Consigna: Defiendo mis ideas con sabiduría
  - Objetivo: Definir los niveles de asertividad a la hora de tomar decisiones
- Título: Matriz DOFA
  - Consigna:
  - Objetivo: Detectar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades en la redefinición del proyecto de vida

- Título: Quien decide mi vida
  - Consigna: soy y seré yo misma y probablemente solo interesaré en ese sentido.
  - Objetivo: Tomar conciencia de las realidades familiares y sociales que están determinando sus decisiones para tomar mayor seguridad en la construcción de decisiones propias.
- Título: Elementos emergentes de mi proyecto de vida
  - Consigna: Camino acertadamente hacia la meta
  - Objetivo: Brindar elementos para redefinir los proyectos de vida del grupo de participantes
- Título: Escuchar: despertando sentidos
  - Consigna: aprender a escuchar mi cuerpo es sentir que estoy viva.
  - Objetivo: conocer la manera como las mujeres perciben su realidad.
- Título: Sueño porque Quiero sentirme mujer
  - Consigna: Nos fortalecemos haciendo realidad nuestros sueños.
  - Objetivo: Proveer espacio para la identificación de sueños comunes y estrategias para hacerlos realidad.

### **9.3.2 Estrategia de formación**

- Título: Género, no sexo.
  - Consigna: Soy un ser sexuado, digno de respeto.
  - Objetivo: Comprender las diferencias entre sexo y género y reconocer los estereotipos de género.
- Título: Película “La teniente O” Neill”
  - Consigna: No habrá obstáculo que me impide llegar a la meta
  - Objetivo: Elevar el autoestima personal trabajando asertividad
- Título: Taller “Los rasgos de mi personalidad”

- Consigna: Soy única e irrepetible
- Objetivo: Conocer los rasgos de la personalidad de las usuarias a través de un taller sobre los temperamentos
- Título: Debate diferencias de género
  - Consigna: Mi papel en mi familia es vital
  - Objetivo: Valorar los diferentes roles de la vida cotidiana
- Título: Taller ¿Sabes cuáles son tus derechos?
  - Consigna: Me apropio de mis derechos y los defiendo
  - Objetivo: Conocer los derechos de la mujer
- Título: Taller “resolución pacífica de conflictos”
  - Consigna: La violencia solo genera más violencia
  - Objetivo: Brindar elementos de resolución de conflictos y mediación
- Título: Sociodrama
  - Consigna: Yo estoy para servir
  - Objetivo: Capacitar y equipar las usuarias en resolución de conflictos
- Título: Taller ¿qué sabes hacer?
  - Consigna: Mis manos están llenas de posibilidades
  - Objetivo: Evidenciar y valorar los diferentes talentos y aptitudes, canalizando su potenciación
- Título: Distorsión musical
  - Consigna: Debo ser consciente del uso que doy a la información que recibo
  - Objetivo: Identificar los estereotipos de género que se promueven como parte de las tradiciones culturales
- Título: Historias de vida
  - Consigna: Analizo mi pasado para mejorar mi futuro
  - Objetivo: Analizar la violencia de género que puede padecer una persona a lo largo de su vida y los factores que incrementan o reducen la vulnerabilidad frente a esta situación.
- Título: Nuevos movimientos sociales

- Consigna: Luchando juntas lograremos el cambio.
- Objetivo: animar a conocer los distintos movimientos de mujeres que han surgido como respuesta a este tipo de violencia de género.

### **9.3.3 Estrategia de difusión**

- Título: Mensajes visuales
  - Consigna: Yo decido la información que acepto y replico
  - Objetivo: Analizar de qué manera mujeres y hombres son representados en los medios de comunicación y cómo estas imágenes pueden reforzar la violencia de género
- Título: Participación comunitaria
  - Consigna: Trasciendo cuando mi causa supera mi propia necesidad.
  - Objetivo: Realizar diagnósticos sobre la realidad social para definir estrategias de proyección comunitaria (replicación de la información)
- Título: Entre nosotr@s, para nosotr@s
  - Consigna: Siento, analizo, entiendo... Propongo!
  - Objetivo: Visualizar estrategias que posibiliten la minimización del impacto de este flagelo en la comunidad.
- Título: Evaluando logros
  - Consigna: Soy parte activa de todo proceso en mi vida.
  - Objetivo: Reconocer la percepción de las mujeres participantes del grado de cumplimientos de los objetivos de intervención

### **9.4 METAS**

Las metas que se pretenden alcanzar como logros visibles durante el desarrollo del proceso de intervención responden claramente a los objetivos que se procuran alcanzar.

- Las participantes cambiaron sus estilos de vida y la forma de concebir su papel en la violencia de género como problemática.
- Se evidencian niveles de autoestima y seguridad en la toma de decisiones en las mujeres participantes.
- Las mujeres cuentan con herramientas para la resolución de conflictos en su vida privada y su comunidad.
- Las mujeres beneficiadas por el proyecto están motivadas en la consolidación de su proyecto de vida y construcción de estilos de vida saludables desde el reconocimiento de sus derechos.
- Se evidencia potenciación de las capacidades de lo que posibilita que las participantes sean multiplicadoras de lo aprendido y logren desde la asociación, brindar apoyo en su entorno inmediato.

## **9.5 INDICADORES**

Dentro de los indicadores que se tendrán en cuenta para hacerle seguimiento y evaluación a la propuesta están los siguientes:

### **9.5.1 Cualitativos**

- Disposición y participación en las actividades propuestas
- Manifestación de avances individuales
- Socialización acertada de proyectos de vida, teniendo en cuenta la matriz DOFA
- Evidencia de interiorización coherente de los elementos legales acerca de los derechos y los mecanismos de protección disponibles.

### **9.5.2 Cuantitativos**

- Porcentaje de asistentes a las diferentes sesiones
- Porcentaje de mujeres que evidencien mayores niveles de autoestima
- Porcentaje de mujeres que se apropien de herramientas para la resolución de conflictos y los apliquen

## **9.6 RECURSOS**

### **9.6.1. Humanos**

- Profesionales: Coordinador (interventos psicosocial), Terapeuta Ocupacional, Licenciada en Ciencias Religiosas y Licenciada en Pedagogía Reeducativa, Publicista, Asistente administrativo.
- Usuarios: Mujeres pertenecientes a la Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño (AMOR)

### **9.6.2. Físicos**

Se requiere video beam, computador, salón, tablero, marcadores, papel, bolígrafos, película, colchonetas.

### **9.6.3. Financieros**

El costo total presupuestado para la ejecución del proyecto es de ciento cuarenta y tres millones doscientos mil pesos (\$ 143.200.000.00).

## 10. CRONOGRAMA

### 10.1 PRIMER SEMESTRE 2012

SESIÓN	ACTIVIDAD	MESES																							
		1				2				3				4				5				6			
		SEMANAS																							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Pre-test	X		X																					
	Género, no sexo.	X		X																					
2	Ficha técnica					X		X																	
	La teniente O'Neill					X		X																	
3	Los rasgos de mi personalidad									X		X													
	Qué piensan los demás de mi									X		X													
4	Debate diferencias de género													X		X									
	Relajación													X		X									
5	Test sobre asertividad																	X		X					
	¿Sabes cuáles son tus derechos?																	X		X					
	Resolución pacífica de conflictos"																	X		X					
6	Sociodrama																						X		X
	Elementos emergentes de mi proyecto de vida																						X		X
7	Matriz DOFA																								X
	Qué sabes hacer?																								X

## 10.2 SEGUNDO SEMESTRE 2012

SESION	ACTIVIDAD	MESES																							
		7				8				9				10				11				12			
		SEMANAS																							
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
8	Distorsión musical	X		X																					
	Mensajes visuales	X		X																					
9	Quién decide mi vida?					X		X																	
10	Escuchar: despertando los sentidos								X		X														
11	Historias de vida									X		X													
12	Sueño porque quiero sentirme mujer														X		X								
	Nuevos movimientos sociales														X		X								
13	Participación comunitaria																	X		X					
	Aprendiendo a cuidar de mi																	X		X					
14	Entre nosotr@s, para nosotr@s																						X		X
15	Evaluando logros																								X

## 11. PRESUPUESTO

CONCEPTO	UNIDAD	Q	TIEMPO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>RECURSOS HUMANOS</b>					
Coordinador (Interventor psicosocial)	Persona por mes Tiempo completo	1	12 meses	\$ 3.500.000.00	\$ 42.000.000.00
Equipo interdisciplinar (*)	Equipo x mes Tiempo completo	1	12 meses	\$ 4.800.000.00	\$ 57.600.000.00
Publicista	Persona por mes Medio tiempo	1	4 meses	\$ 850.000.00	\$ 3.400.000.00
Asistente administrativo	Persona por mes Medio tiempo	1	12 meses	\$ 750.000.00	\$ 9.000.000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 112.000.000.00</b>
<b>INSUMOS Y MATERIALES</b>					
Material didáctico y papelería	Material por mes	1	12 meses	\$ 500.000.00	\$ 6.000.000.00
Equipos audiovisuales	Alquiler por mes	1	12 meses	\$ 100.000.00	\$ 1.200.000.00
Logística, alquiler de espacio e implementos	Alquiler por mes	1	12 meses	\$ 250.000.00	\$ 3.000.000.00
Publicidad	Publicidad por mes	1	4 meses	\$ 1.300.000.00	\$ 5.200.000.00
Otros materiales(balones y colchonetas)	Material por mes	1	12 meses	\$ 800.000.00	\$ 1.600.000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 17.000.000.00</b>
<b>OTROS</b>					
Alimentación	Refrigerios por mes	400	12 meses	\$ 3.000.00	\$ 1.200.000.00
Transporte (subsidio)	Transporte mensual	1	12 meses	\$ 300.000.00	\$ 12.000.000.00
<b>SUBTOTAL</b>					<b>\$ 14.200.000.00</b>
<b>COSTOS ADMINISTRATIVOS</b>					\$ 4.800.000.00
<b>TOTAL ANTES DEL IVA</b>					<b>\$ 120.288.000.00</b>
<b>IVA 16%</b>					\$ 22.912.000.00
<b>TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 143.200.000.00</b>

(\*) Terapeuta Ocupacional, Licenciada en Ciencias Religiosas y Licenciada en Pedagogía Reeducativa

## 12. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Alcaldía de Rionegro. *Nuestro municipio*. (s.f). Recuperado el 23 de abril de 2011 de la World Wide Web: <http://www.Rionegro.gov.co>

Allport, G. (1971). *La naturaleza del prejuicio*. Argentina: Editorial Universitaria de Buenos Aires.

Amoros, C. (1990). *Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales*. En: *Violencia y sociedad patriarcal*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias.

Asociación de Mujeres del Oriente Antioqueño - AM.OR. *Información Institucional*. Recuperado el 27 de abril de 2011 de la World Wide Web: <http://www.pazdesdelabase.org>

Asociación Provincial de Víctimas a Ciudadan@s. (2011) *Quienes somos*. Recuperado el 14 de mayo de 2011 de la World Wide Web de la Red de Iniciativas y Comunidades de Paz desde la Base: <http://www.pazdesdelabase.org> y luego [http://www.pazdesdelabase.org/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=32&Itemid=40](http://www.pazdesdelabase.org/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=32&Itemid=40)

Brown, R. (1995). *Prejuicio: su psicología social*. Madrid: Alianza.

Caro, M. (2008). *Las causas de la violencia de género*. Página Abierta, 198. Recuperado el 01 de junio de 2011 de la World Wide Web: <http://www.psicothema.com/pdf/348.pdf>

Cavieres, E. Salinas, R. (1991), *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*, serie Monografías, N° 5, Valparaíso: Instituto de Historia, Universidad Católica de Valparaíso.

Fernández, Ana. (2009). Violencia de género, alcohol y drogas. En: Justicia y tribunales. Consultado el día 17 de agosto de 2011 de la World Wide Web: <http://ana-fernandez-vidal.suite101.net>

Fondo para el logro de los ODM (2010). *Colombia: Estrategia integral para la prevención y atención de todas las formas de violencia de género*. Consultado el 26 abril de 2011 de la World Wide Web: <http://www.mdgfund.org/es/program/estrategiaintegralparalaprevenci%C3%B3nylasensibilizaci%C3%B3ndetodaslasformasdeviolenciadeg%C3%A9nero>

Freire, P. (1969). Educación como práctica de libertad. Río de Janeiro: Paz e Terra.

Jewkes, R. (2002). "Intimate Partner Violence: Causes and Prevention". *Journal The Lancet.com*. Vol. 359, 1423-1429. doi:10.1016/S0140-6736(08)61345-8

LEFORT, C. (1987). Los derechos del hombre y el Estado benefactor en: Vuelta Sudamericana, N° 12, Buenos Aires.

León, R. (2011). *¿Es posible alcanzar la paz a través de la reconciliación?*. [Web log post]. Recuperado el 1 de junio de 2011 de la World Wide Web: <http://www.suite101.net/content/es-posible-alcanzar-la-paz-a-traves-de-la-reconciliacion-a39994>

Londoño, N. Marín, T. & Alzate, G. (2005). *Una fuerza multicolor*. Bogotá: Alberdania S.L.

Lopes, M. (1995). *Realities of stereotypes*. En: (Ed.) CareGiver News. Amherst, MA: University of Massachusetts Cooperative Extension.

Observatorio de asuntos de género - OAG (2004). *Reflexiones, cifras y legislación sobre violencia intrafamiliar*. [Homepage] Consultado el 11 de abril de 2011 de la World Wide Web: [http://www.presidencia.gov.co/igualdad/documentos/boletin\\_2a.pdf](http://www.presidencia.gov.co/igualdad/documentos/boletin_2a.pdf)

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (1993). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*.

Presidencia de la República de Colombia. *Legislación nacional*. [Homepage] Consultado en abril de 2011 de la World Wide Web: <http://web.presidencia.gov.co/leyes/index.html>

Rawls, J. (2006) *Teoría de la justicia*. México: Fondo de Cultura Económica

Rawls, J. (2002) *La justicia como equidad*, Madrid: Tecnos

Rico, N. (1992), *Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuestas para la discusión*. En: *Mujer y desarrollo*. Chile: CEPAL

Willat, F. (1995). *Modelos de desarrollo y derechos humanos*. Uruguay: SERPAJ

# **ANEXO**

## Anexo 1. MATRIZ METODOLÓGICA

De acuerdo con la metodología seleccionada para el desarrollo del presente proyecto (animación sociocultural) se presenta a continuación el listado de estrategias y actividades propuestas, encaminadas a promover la participación y dinamización social, desde los procesos de responsabilización de los individuos en la gestión y dirección de sus propios recursos.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE GESTION	RECURSOS
Propiciar estilos de vida saludables, basados en la construcción de relaciones sanas, para elevar los niveles de autoestima y seguridad de las mujeres de la asociación y sus grupos familiares.	Sensibilización	1. Pre-test 2. Ficha técnica 3. Taller: "Que piensan los demás de mi" 4. Dinámica de relajación 5. Test	- A finalizar el proyecto el 70% de las mujeres evidenciarán mayores niveles en su autoestima, demostrado a través de sus buenas relaciones y estilos de vida. - % de asistentes a cada taller - % de asistentes a todos los talleres	- Humanos: Participantes, Terapeuta ocupacional, Licenciada en ciencias religiosas, Pedagoga reeducadora. - Físicos: Proyector, computador, espacio, colchoneta
	Formación	6. Género, no sexo. 7. Taller: "Los rasgos de mi personalidad" 8. Película "La teniente O" Neill" 9. Debate: diferencias de género		
Socializar y empoderar a las mujeres de la asociación de estrategias eficaces para la resolución de conflictos, para que se conviertan en entes mediadores dentro de la comunidad.	Sensibilización	10. Escuchar: despertando sentidos	- % de asistentes a cada taller - % de asistentes a todos los talleres	- Humanos; Participantes, Terapeuta ocupacional, Licenciada en ciencias religiosas, Pedagoga reeducadora. - Físicos; proyector, computador, espacio
	Formación	11. Taller: "Resolución pacífica de conflictos" 12. Sociodrama: Yo estoy para servir		
	Difusión	13. Mensajes visuales 14. Participación comunitaria		

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES	INDICADORES DE GESTION	RECURSOS
Redireccionar los proyectos de vida de las mujeres de la asociación, para que sean puente de transformación de su propio entorno y el de las demás	Sensibilización	15. Matriz DOFA 16. Taller: Quien decide mi vida 17. Elementos emergentes de mi proyecto de vida	- % de asistentes a cada taller - % de asistentes a todos los talleres	- Humanos: Participantes, Terapeuta ocupacional, Licenciada en ciencias religiosas, Pedagoga reeducadora. - Físicos; proyector, computador, espacio
	Formación	18. Historias de vida 19. Taller ¿Qué sabes hacer? 20. Taller: Sueño porque Quiero sentirme mujer		
Brindar elementos legales que sirvan como soporte en los procesos de mediación, para la defensa y resignificación de los derechos humanos.	Formación	21. Taller: ¿Sabes cuáles son tus derechos? 22. Distorsión musical 23. Nuevos movimientos sociales	- % de asistentes a cada taller - % de asistentes a todos los talleres	- Humanos; Participantes, Terapeuta ocupacional, Licenciada en ciencias religiosas, Pedagoga reeducadora. - Físicos; proyector, computador, espacio
	Difusión	24. Entre nosotr@s, para nosotr@s 25. Evaluando logros		